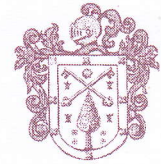




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:5891/2016

Córdoba,

03 JUN 2016

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se le asignan licencia por enfermedad, a la **Lic. Beatriz Suarez** (Legajo N° 26.036), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar con carácter de suplentes, desde el 18/05/2016 hasta el 15/08/2016 o mientras la titular permanezca en uso de licencia a:

- JORGE ZÁRATE, Leg. 47.473, dos (2) hs. Cód. 228, Nociones de Psicología Social
- LEANDRO FERRERO, Leg. 43.934, Cód. 205, Asesor Psicopedagógico

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.4°.- Las Preceptoras antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

238-16.-